Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00189-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)
DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS
Presente. –

ASUNTO **:** SE EXHORTA A LOS DIRECTORES DE LAS IE PUBLICAS Y PRIVADAS BRINDAR LAS FACILIDADES A LAS BRIGADAS DE INMUNIZACIONES DE LA DIRIS LIMA SUR, SOBRE LA CAMPAÑA DE INMUNIZACION CONTRA EL SARAMPION.

REFERENCIA: a) Expediente ESINAD **MPT2024-EXT-0595204**
b) Oficio N° 2983-2024-DG-DMyGS-OIS-PROMSA-DIRIS-LS/MINSA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual, la DIRIS Lima Sur, solicita que las II.EE públicas y privadas brinden las facilidades a las brigadas de inmunizaciones de la competencia de la DIRIS Lima Sur, sobre la campaña de inmunización del sarampión, por lo cual se le deberá de informar a los padres de familia sobre dicha campaña que se realizará del 15 de septiembre al 31 de octubre del 2024.

En tal sentido, se proporciona el contacto de la persona encargada el Lic. Víctor Hugo Cornejo Cobeña, correo electrónico vcornejoc@gmail.com y maritacaballeroj@gmail.com para las coordinaciones pertinentes así mismo cualquier duda comunicarse al Cel 973990926, así como la carta de consentimiento de elaborado por la DIRIS.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
JMDV/Esp. ASGESE
22/08/2024 08:38:53

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft

JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En señal de conformidad

2024/08/22 13:53:02

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0595204 **CLAVE: F818A9**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx